

COMUNICADO

**PROCESO PERFECCIONAMIENTO
CONVOCATORIA 2020-II
FONDO EN ADMINISTRACION TRANSFORMANDO VIDAS**

Bogotá, 24 de agosto de 2020.

Jóvenes solicitantes beneficios convocatoria 2020-II, cordial saludo.

En cumplimiento del párrafo 1 del artículo 25 del Reglamento Operativo del Fondo en Administración Transformando Vidas en donde se establece que: (...) "PARÁGRAFO 1.- El posible beneficiario que no presente la documentación completa en el tiempo establecido en la etapa de perfeccionamiento de la convocatoria, no tendrá lugar a entrega de documentación o reclamación. (...) a continuación se dan algunas instrucciones para que culminen la etapa satisfactoriamente:

1. Los postulantes que se encuentren en estado de **subsana**r, deberán aportar la documentación solicitada con las correcciones a que haya lugar los días miércoles 26 de agosto a viernes 28 de agosto.
2. Los postulantes que por algún motivo no allegaron la documentación dentro del tiempo establecido, contarán con el tiempo comprendido entre miércoles 26 de agosto a viernes 28 de agosto para allegar la documentación solicitada en los términos requeridos, realizar el cargue lo más rápido posible dando espacio en caso de tener que subsanar, recuerden que se encuentra publicado un comunicado en donde encontrara el listado de documentos e instrucciones para el proceso de perfeccionamiento consultarlo.
3. A los beneficiarios que por alguna razón no recibieron el correo de usuario y contraseña para perfeccionamiento deberán validar en bandeja spam, si definitivamente no recibieron el correo se les solicita que verifiquen que su correo electrónico registrado en el formulario de solicitud del beneficio este correcto, si al verificar que su correo electrónico esta errado en el formulario, deberán enviar una solicitud al correo electrónico reclamacionestransformandovidas@icetex.gov.co indicando en el asunto PERFECCIONAMIENTO. Para los casos que aún, cuando el correo electrónico este correcto y no reciben la notificación de usuario y contraseña, deberán enviar solicitud al correo electrónico reclamacionestransformandovidas@icetex.gov.co indicando en el asunto PERFECCIONAMIENTO.

NOTA: Para todos los casos el beneficiario deberá identificarse con:

- Nombres y apellidos completos
 - Tipo de Documento y numero de documento
 - No de solicitud
 - Estrategia a la cual se postuló.
4. Se informa que la firma de garantías (pagaré y carta de instrucciones) aplica **únicamente** para las estrategias de acceso; para las estrategias de permanencia no aplica firma de garantías razón por la cual deberán hacer caso omiso a la notificación para llevar a cabo este proceso.

Cordialmente,

Fondo en Administración Transformando Vidas